

**Punto 22– Colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con
otras organizaciones intergubernamentales**

Doc. A73/30 y A73/31

Gracias, señor Presidente.

Agradecemos a la Secretaría por la actualización de los progresos en las líneas de trabajo y medidas adoptadas por la OMS, y su participación en el reposicionamiento del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

Nos preocupa que los gastos de transacción derivados de la introducción y gestión del gravamen del 1% haya dado lugar a la reducción de la cantidad aportada de forma directa a los programas de la OMS.

Por otro lado, el Ministerio de Salud de la Argentina ha colaborado en el proceso de diálogo y validación nacional del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de la Argentina (MECNUD) 2021-2025. Este proceso de facilitación para la priorización estratégica entre el Sistema de Naciones Unidas y el Gobierno nacional se realizó sobre la base del Análisis de país (elaborado por la Oficina del Coordinador Residente de las NNUU) y el 2.º Informe Voluntario de la Argentina (elaborado por el Consejo Nacional de Políticas Sociales).

Entendemos que esta iniciativa impulsará un amplio proceso participativo que involucre a los actores pertinentes y considere los principales desafíos de desarrollo sostenible en el país. En este proceso, se han articulado acciones entre los distintos ministerios y la Oficina del Coordinador Residente con el objetivo de que la cooperación internacional en la Argentina tenga una orientación estratégica y, en particular, un impacto estructural.

De esta manera, la implementación del MECNUD 2021-2025 permitirá a la Argentina renovar sus compromisos con la Agenda 2030, de cara a los 10 años que restan para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Muchas gracias, señor Presidente.